

ORD. N° 1830/ 482 /2019

ANT.: Fiscalización de fecha 29.07.2019

MAT.: Informa plazo

UBICACIÓN

RIO DE JANEIRO N°358-360 Y 362

RECOLETA,

19 AGO. 2019

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SR. MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA

A: SR. JIN YOUNG KIM
RIO DE JANEIRO N°358-360-362, RECOLETA

1. A través del correo electrónico de fecha 17.07.2019 se ha denunciado su propiedad por no contar con Recepción Final.

2. Revisado los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras y según lo observado en visita inspectiva realizada el día 29.07.2019 por Inspector de esta Dirección de Obras, se informa lo siguiente:

El inmueble presenta obras sin Recepción Final, de acuerdo a Permiso de Edificación N° 09 de fecha 24.02.2017. Se adjunta Informe Técnico de Inspección que detalla infracciones observadas en terreno.

Las obras señaladas contravienen lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. En consecuencia, esta Dirección de Obras le informa que en un **plazo de 60 días corridos** debe regularizar la situación descrita, procediendo según corresponda, a iniciar los trámites tendientes a obtener los permisos y recepciones municipales pertinentes según Arts. 5.1.1 y 5.1.2 de la OGUC.

4. Concluido el plazo señalado y/o habiendo incumplido lo indicado, podrá ser **denunciado al Juzgado de Policía Local de Recoleta** según lo establecido en el Art. 20 de la LGUC.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



MRM 19.08.2019

DISTR.-

- DESTINATARIO (denunciado)
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
- ARCHIVO

IDDOC.: 1603735

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

N°: 307

FECHA:

19 AGO. 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

CALLEO CAMINO	NÚMERO	LOCAL	ROL	ORIGEN DENUNCIA / TIPO INGRESO	
Río de Janeiro	358-360-362		471-039 471-038	Fiscalización.	
NOMBRE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		RUT	N° INGRESO	FECHA	
Jin Young Kim		22.215.214-3	Correo electrónico	17.07.2019	
CORREO	TELÉFONO	ID DENUNCIA			
	7372933	EQ-G01			
INSPECTOR	FECHA ASIGNACIÓN	FECHA INSPECCIÓN			
Juan L. Aravena González	18.07.19	29.07.2019			

2. ANTECEDENTES DOM

2.1 PERMISOS Y RECEPCIONES

TIPO PERMISO	N°	FECHA	DESTINO	PISOS	CLASIF.	SUP. (m²)	RECEPCIÓN	N°	FECHA	SUP. (m²)
Cert. de Antigüedad	1860/38/16	17.07.2016	Vivienda	-----	-----	-----	Certificado de Antigüedad	1860/38/16	17.07.2016	-----
P.E.	09	24.02.2017	Local comercial y Oficina	2	-----	258	-----	-----	-----	-----

2.2 SOLICITUDES DEPTO. EDIFICACIÓN

TIPO SOLICITUD	ING DOM	FECHA	OBS. ORD. N°	FECHA	2° ING DOM	FECHA	ESTADO	FECHA
Solicita Aumento de plazo	3175	07.08.2019	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2.3 DENUNCIAS OF. INSPECCIÓN Y CAUSAS JUDICIALES

TIPO INGRESO	ING. DOM. N°	FECHA	MOTIVO	ITI N°	PARTE N°	ROL JPL /RUT	SENTENCIA	FECHA

2.4 ORDENES VIGENTES DOM (ART. 145º al 159º L.G.U.C. / Art. 2.5.1. O.G.U.C.)

ORDEN	RES. / DEX.	FECHA	OBS.

3. REVISIÓN DENUNCIA

3.1 MOTIVO DE LA DENUNCIA

Fiscalización a local Comercial.


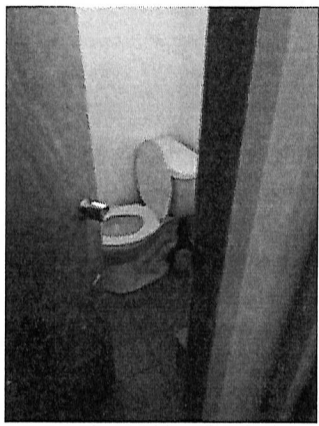
3.2 INSPECCIÓN EN TERRENO DEL INMUEBLE

Con fecha 29.07.2019, Inspector de la Dirección de Obras Municipales que suscribe el presente informe realiza fiscalización del inmueble individualizado, constatando las siguientes infracciones:

N°	COPROPIEDAD (Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria; Título III, Capítulo II L.G.U.C.)	INF.	OBSERVACIÓN
1	EJECUCIÓN DE UNA OBRA SIN PERMISO MUNICIPAL (Art. 116º L.G.U.C. / Art. 1.3.2 n°2. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta modificaciones exteriores, alteración de muro estructural en fachada por Río de Janeiro. Las construcciones señaladas no cuentan con Recepción Final vigente. Presenta alteración de fachada en deslinde nor- oriente, para generar acceso a nuevo local comercial. Las alteraciones de los bienes de uso común (Fachada de edificio), requieren la autorización de la Dirección de Obras Municipales y del acuerdo de la asamblea. Presenta modificaciones y alteraciones interiores para habilitación de local comercial, generando nuevos recintos
2	CAMBIO DE DESTINO SIN PERMISO MUNICIPAL (Art. 116º L.G.U.C. / Art. 1.3.2 n°6. O.G.U.C.; Art. 15 Ley 19.537.)	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta cambio de destino de unidad ubicada en Río de Janeiro N° 358 y 360, para uso comercial. Los cambios de destino de una unidad requieren la autorización de la Dirección de Obras Municipales y del acuerdo de la asamblea.
3	CONSTRUCCIONES O CAMBIOS DE DESTINO EN BIENES DE DOMINIO COMÚN (Art. 13 Ley 19.537)	<input type="checkbox"/>	
N°	DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (Título III, Capítulo II L.G.U.C.)	INF.	OBSERVACIÓN
4	NORMAS URBANÍSTICAS (Art. 116º inciso 7º L.G.U.C. / Art 1.1.2 O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas urbanísticas de las construcciones y destinos sin permiso.
5	AUTORIZACIONES ESPECIALES VENCIDAS (Art. 121º, 122º, 124º L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
6	OBRA HABITADA ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA (Art. 145º L.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	El Permiso de Edificación 09 de fecha 24.02.2017, no cuenta con el correspondiente certificado de recepción final, y a la fecha de inspección la construcción está siendo habitada y destinada a uso, en contravención a las disposiciones del Artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

7	EDIFICACIÓN EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN QUE IMPLICA RIESGOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, HIGIENE O DAÑO A TERCEROS (Art. 158º y 159º L.G.U.C. / Art. 5.2.4. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
8	INCUMPLIMIENTO INSTRUCCIÓN O RESOLUCIÓN DOM (Art. 1.3.2 n°4. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	
9	NÚMERO MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	
Nº	DE LA ARQUITECTURA Y DE LA CONSTRUCCIÓN (Título 4 y Título 5 O.G.U.C.)	INF.	OBSERVACIÓN
10	CIERROS LEVANTADOS HACIA EL ESPACIO PÚBLICO (Art. 2.5.1. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
11	CONDICIONES DE HABITABILIDAD, GENERALES DE SEGURIDAD, DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO (Título 4 Capítulo 1, 2, 3 O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
12	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Art. 4.1.7 O.G.U.C. Edificio presta un servicio a la comunidad)	<input type="checkbox"/>	
13	CONDICIONES DE ESTABILIDAD (Art. 5.1.7. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
14	FAENAS CONSTRUCTIVAS SIN PERMISO (Título 5 Capítulo 8. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
15	INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE (Art. 5.9.1. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	La propiedad presenta modificaciones en red de alcantarillado y agua potable. Las modificaciones a las instalaciones existentes, deben ser regularizadas hasta la obtención del Certificado de instalaciones emitido por la autoridad competente..
15	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS (Art. 5.9.3. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	
16	OCUPACIÓN DEL BNUP (Ordenanza local N°65 sobre derechos municipales)	<input type="checkbox"/>	

3.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vista 1: Local Rio de Janeiro N° 358.	Vista 2: Modificación instalaciones sanitarias, en Rio de Janeiro N° 360
	

ANEXO FOTOGRAFICO.

3.4 ACCIONES

FECHA	ACCIÓN	OBSERVACIÓN	CITACIÓN O PARTE CURSADO
29.07.2019	VISITA	Se realiza inspección y levantamiento fotográfico a local, se deja Citación a propietario	664
07.08.2019	Concurre a DOM	Se presenta en DOM, el Sr. Ernesto Ampuero Escarate Rut : 7.681.853-3, Contador , en representación del Sr. Jin Young Kim. Ingres a carta del Arquitecto Sr. Pedro Martinez Panella, en que indica estado de la tramitación de R.F. y solicita plazo.	


4. CIERRE DENUNCIA

4.1 CONCLUSIONES

A partir de la revisión de antecedentes y la inspección en terreno del inmueble esta Dirección de Obras resuelve:	
RESUELVE	OBS.
OTORGA PLAZO	<input checked="" type="checkbox"/> Otorga plazo para regularizar la situación que origina la denuncia.

4.2 NOTIFICA / DERIVA:

DESTINATARIO	ORD.	DEPARTAMENTO	ORD.
Denunciado	Ord. 1830 Informa estado denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Informe Técnico Inspección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MRM/jlag 13.08.2019.	 JUAN L. ARAVENA GONZALEZ INSPECTOR DE OBRAS
PARA CONSULTAS: MIERCOLES DE 08:30 HRS A 14:00 HRS – FONONO: 229457250 – jaravena@recoleta.cl	